



Asamblea General

Distr. limitada
22 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

31^{er} período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

**China, Cuba, Egipto*, Federación de Rusia, Pakistán*: enmienda al proyecto
de resolución A/HRC/31/L.28**

31/... Protección de los defensores de los derechos humanos que trabajan en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales

El párrafo 4 *debe decir*

4. *Insta* a todos los Estados a que reconozcan en declaraciones públicas en los niveles nacional y local, así como por medio de leyes, políticas y programas, la importante función que cumplen las personas, los grupos y las instituciones que se dedican a la promoción y protección de los derechos humanos en la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho en todos los ámbitos de la sociedad, en las zonas urbanas y rurales, como componentes esenciales de la garantía de su reconocimiento y protección, incluidos los que promueven y defienden los derechos económicos, sociales y culturales;

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

